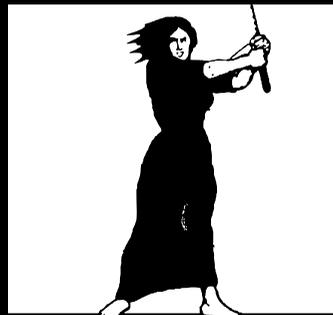


Los derechos  
para las mujeres

# Una conquista

Fechas emblemáticas



Los derechos  
para las mujeres

# Una conquista

Fechas emblemáticas



ESCUELA NACIONAL SINDICAL

© Escuela Nacional Sindical, 2009

Calle 51 N° 55-78

Tel.: 513 31 00 - Fax: 512 23 30

E-mail: fondoeditorial@ens.org.co

www.ens.org.co

Apartado Aéreo 12 175

Medellín, Colombia

2009

“Los derechos de las mujeres: Una conquista  
Fechas emblemáticas”

Escuela Nacional Sindical  
Área de Mujer Trabajadora

ISSN: 1794-9270

## CONTENIDO

Los derechos para las mujeres: una conquista . . . . .	5
8 de Marzo: “Día internacional por los derechos de las mujeres” . . . . .	7
Las mujeres reclaman derechos en la casa, en la calle, en el trabajo, en la sociedad. . . . .	13
1º de mayo “Día internacional del trabajo”. . . . .	17
Trabajo decente y vida digna para las mujeres. . . . .	23
28 de mayo “Día internacional de acción por la salud de las mujeres” . . . . .	27
Mi cuerpo es mío . . . . .	33
25 de noviembre “Día internacional de la no violencia contra las mujeres”. . . . .	37
Por una vida libre de miedos y violencias para las mujeres . . . . .	41

Para esta publicación la Escuela Nacional Sindical  
recibe el apoyo de:



## **LOS DERECHOS PARA LAS MUJERES: UNA CONQUISTA**

Una de los intereses del Área Mujer Trabajadora de la Escuela Nacional Sindical (ENS) es hacer visible, entre las trabajadoras, las discriminaciones vividas en razón de su sexo, no sólo en el mundo del trabajo y el sindical, sino también en diferentes esferas de la vida social, política, económica y cultural, lo que implica reconocer la pervivencia de múltiples obstáculos para que las mujeres disfruten de una vida libre y satisfactoria.

Es necesario recordar que los derechos para las mujeres han sido una lucha histórica por la construcción de la ciudadanía femenina, y en particular de las mujeres trabajadoras, quienes han develado en la escena pública, al participar del mundo productivo, la necesidad de reconocer las diferencias para que éstas no se conviertan en fuente de discriminación en la vida privada y pública.

El Área Mujer Trabajadora de la ENS, presenta esta propuesta educativa, que posibilita de manera pedagógica y cercana a los intereses de las trabajadoras, abordar los temas transversales a las luchas de las mujeres, a partir de las fechas historias conmemorativas que movilizan a las mujeres en el mundo entero.

- 8 de Marzo “Día Internacional por los Derechos de las Mujeres”. Declarado por la Asamblea General de Naciones Unidas en 1975, recoge las luchas de las mujeres del siglo XIX por el derecho al voto, el trabajo y en contra de la guerra.
- 1º de Mayo “Día Internacional del Trabajo”. Mujeres y hombres a lo largo de la historia, hombro a hombro, se han jugado la vida por la dignidad, por acceder a mejores condiciones de trabajo y de vida logrando el reconocimiento de derechos laborales y libertades sindicales.
- 28 de Mayo “Día Internacional de Acción por la Salud de la Mujer”. Desde 1987, la Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe (RSMLAC), y diversos movimientos y organizaciones de mujeres, vienen exaltando este día con campañas educativas, de salud, de prevención y promoción de la salud de las mujeres en el marco de los derechos sexuales y reproductivos. Es una fecha para exigir un tratamiento diferencial para las mujeres en el área de la salud.
- 25 de Noviembre “Día Internacional de la No Violencia contra las Mujeres”. Declarado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en recuerdo de las hermanas Mirabal. La violencia contra las mujeres, legitimada históricamente por las diferentes culturas del mundo, constituye una de las violaciones más fragantes a los derechos humanos de las mujeres.

## **8 DE MARZO: “DÍA INTERNACIONAL POR LOS DERECHOS DE LAS MUJERES”**

*¿Qué es lo que hace estremecer nuestras soledades?  
 ¿Qué nos hermana como mujeres?  
 ¿Qué es lo que logra poner alas a nuestros corazones?  
 ¿En qué andamos las mujeres?*

*AGENDA MUJER, 2009*

### **Presentación**

La conmemoración del 8 de Marzo, Día Internacional de los Derechos de las Mujeres, supone hacer un balance sobre los distintos ámbitos de la vida, social, laboral, económica y privada de las mujeres, evaluar los cambios positivos y negativos, así como revitalizar las demandas a la sociedad y al Estado, de tal manera que nuestra experiencia vital sea enriquecida y nuestro aporte a la sociedad posibilite la democracia con equidad.

Si bien esta conmemoración nos hace recordar los avances en materia de derechos que hemos logrado las mujeres respecto a las primeras luchas desde 1857, vivimos en un contexto económico, político y social que reclama nuestra acción decidida para estos derechos sean realidad.

Partimos de recordar el origen del 8 de Marzo y encontramos que su importancia radica en que no se conmemora un acontecimiento aislado, sino que es una fecha en la que se resumen las principales luchas de las mujeres del siglo XIX para promover el voto femenino, para defender los derechos de las trabajadoras y manifestarse en contra de la guerra. Ya desde esa época, los movimientos de mujeres reconocieron la importancia del trabajo y de los derechos derivados de él, por lo que consideramos importante profundizar en este ámbito de la vida de las mujeres, donde hemos construido espacios, pero que aún se resiste a la equidad de género en el acceso, permanencia y la promoción del trabajo productivo para las mujeres, además de la pervivencia de estereotipos culturales sobre el trabajo reproductivo.

### **Surgimiento del 8 de Marzo<sup>1</sup>**

Existen diversas versiones sobre el origen de la conmemoración del 8 de Marzo, de las cuales la única constancia que existe es la transmisión que se hace de una generación a otra.

Según la historia española, el 8 de Marzo se vincula al incendio ocurrido en esa fecha, en el año 1908, en la fábrica textil Cotton, de Nueva York, provocado por el propietario de la empresa a causa de unas obreras que se habían declarado en huelga y estaban encerradas en la empresa. Para hacer temblar esta teoría, tan sólo hace falta mirar el calendario: el 8 de marzo de 1908 era domingo, un día extraño para declararse en huelga porque no perjudica al empresario. Pero sí que es cierto que hubo un incendio en la fábrica Triangle Shirtwaist Company, en el que murieron muchas mujeres, la mayoría chicas inmigrantes de entre 17 y 24 años, no fue, sin embargo, el 8 de marzo de 1908, sino el 25 de marzo de 1911, días después, por lo tanto, de la primera celebración del Día Internacional de la Mujer.

1. López, Carmé, 8 de Marzo, Tomado de <http://www.mujeractual.com/sociedad/8marzo/4.html>.

Según la historia norteamericana, se vincula el origen del 8 de Marzo a una manifestación de trabajadoras del sector textil en la ciudad de Nueva York, donde se reclamaban mejoras laborales, que según algunas versiones, tuvo lugar el 8 de marzo de 1857, y según otras, el mismo día de 1908, como se acostumbra a aducir. Fue el 27 de septiembre de 1909, cuando los trabajadores y trabajadoras del sector textil hicieron una huelga de 13 semanas (hasta el 15 de febrero de 1910) demandando mejoras laborales. Por lo tanto, se ha de decir que tampoco fue éste el origen de la celebración del 8 de Marzo.

Las historiadoras Liliane Kandel y François Picq afirman que el mito que sitúa la manifestación en el año 1857, se creó en 1955, para eliminar el carácter comunista que más tarde adquirió el Día Internacional de la Mujer.

### **Orígenes del 8 de Marzo**

En los Estados Unidos, en el año 1903, las mujeres sindicalistas y las de profesiones liberales, al mismo tiempo que hacían campaña para conseguir el sufragio, consiguieron organizar a las trabajadoras alrededor de sus derechos políticos y económicos. Aquellos años fueron tristes y amargos para muchas mujeres, que subsistían en condiciones terribles de trabajo y en unos hogares caracterizados por la pobreza y a menudo por la violencia.

En 1909, el último domingo de febrero, en los Estados Unidos, unos meses antes que las trabajadoras del textil de Nueva York comenzasen su huelga, las mujeres socialistas proclamaban el primer día de la mujer, Woman's Day, con grandes manifestaciones, en que reclamaban sus derechos políticos y económicos.

El año siguiente, y también el último domingo de febrero, se volvió a celebrar el Woman's Day, con objetivos, sin embargo, más definidos. De un lado se quería despertar la conciencia de las clases obreras y hacer evidentes las condiciones de semiesclavitud económica en que vivían las mujeres y, de otra, hacer crecer el interés en el Partido So-

cialista Americano, que decía que era el único que defendía la igualdad económica y social entre hombres y mujeres. La celebración más importante tuvo lugar en Nueva York, ya que fueron las huelguistas del sector textil las que asistieron al acto. Esto nos permite decir que el origen del Día Internacional de la Mujer no está en ninguna manifestación de obreras, sino que fueron las trabajadoras que habían acabado la huelga 12 días antes, las que asistieron a los actos celebrados por las socialistas en defensa del voto de las mujeres. Dado que la reivindicación que justificaba la celebración del Woman's Day era el derecho de voto para las mujeres, a las obreras les era más fácil identificarse con las sufragistas que con los hombres de su misma clase social.

El Woman's Day salió muy fortalecido del congreso del Partido, en 1910, ya que se aprobó reservar el último domingo de cada mes de febrero para la reivindicación del sufragio femenino, al mismo tiempo que también se aprobó recomendar a las delegadas que asistirían a la II Conferencia de Mujeres Socialistas en Copenhague, que se debía de celebrar ese mismo año, que se trasladase la propuesta aprobada.

Así, durante la Segunda Conferencia de Mujeres Socialistas se adoptó la conmemoración de una jornada especial de movilización, consagrada prioritariamente a la lucha por el derecho a voto de las mujeres. Fue la militante socialista Clara Zetkin quien presentó la propuesta, que tenía un cambio significativo, ya que, si bien las americanas habían comenzado a celebrar oficialmente una festividad dedicada a la mujer el año anterior y hablaban del Woman's Day (Día de la Mujer), Clara Zetkin lo llamaba ya Women's Day (Día de las Mujeres), hecho que estaba ligado al carácter internacional que la fecha adquiriría a partir de entonces. La fecha escogida para la primera celebración fue el 19 de marzo, muy significativa para el movimiento obrero alemán, ya que fue un 19 de marzo del año 1848 que Guillermo de Prusia reconoció la fuerza del pueblo armado e hizo promesas como el reconocimiento del derecho al voto de las mujeres, promesas que finalmente no fueron cumplidas.

La celebración fue seguida en Austria, Dinamarca, Suecia y otros países europeos además, evidentemente, de Alemania. De cualquier

manera, en los primeros años, el Día Internacional de la Mujer se celebraba en fechas diferentes según los países. En Suecia, por ejemplo, la primera vez hicieron coincidir la fecha con el 1º de mayo y al año siguiente con el 12 del mismo mes.

El año 1913 las socialistas alemanas tuvieron que convencer a sus compañeros para poderlo celebrar, ya que, aduciendo la poca asistencia de público el año anterior, eran reticentes a celebrarlo. Se basaban en esta excusa para eliminar una celebración en la que las mujeres demostraban su independencia y proponían la celebración de mítines por causas específicas y necesarias. A pesar de todo, Clara Zetkin y Luise Zietz unieron esfuerzos y consiguieron celebrar el Día Internacional de la Mujer el 2 de marzo, el mismo día que se había escogido en Rusia.

El año 1914, a propuesta de las alemanas, el Día Internacional de la Mujer, se celebró por primera vez el 8 de marzo en Alemania, Suecia y Rusia. Solamente hay una autora que se atrevió a justificar la elección de esta fecha, Renée Côté, que apuntaba como explicación el hecho que el mes de marzo ya estaba cargado de contenido revolucionario, pero no daba más datos sólidos de por qué fue ese día y no otro.

También la Revolución Rusa de 1917 tuvo una gran influencia en el Día Internacional de la Mujer. El amotinamiento de las mujeres rusas, el 23 de febrero de 1917, debido a la falta de alimentos, daría inicio al proceso revolucionario que acabaría en octubre de ese mismo año. Los acontecimientos de aquel 8 de marzo son importantes no sólo porque dieron inicio a la revolución y fueron protagonizados por mujeres, sino también porque, según todos los indicios, estos sucesos fueron los que permitieron establecer el 8 de marzo como el Día Internacional de la Mujer.

A pesar del estallido de la II Guerra Mundial, el Día Internacional de la Mujer se siguió conmemorando. El año 1944, el acto que tuvo lugar en Londres, se configuró alrededor de la paz. El año siguiente, también en Londres, se impulsaba la necesidad de elaborar una carta en que se incluyesen los derechos políticos, sociales, económicos y

educacionales de las mujeres, propuesta que se dedicó a promover una comisión creada por Naciones Unidas.

Dos años después, en 1977, las Naciones Unidas adoptaron una resolución que convidaba a todos los países a consagrar un día a la celebración de los derechos de las mujeres y de la paz internacional. El 8 de marzo se convirtió en este día de reconocimiento.

## **LAS MUJERES RECLAMAN DERECHOS EN LA CASA, EN LA CALLE, EN EL TRABAJO, EN LA SOCIEDAD**

Esta propuesta tiene como eje central de la conmemoración la reflexión sobre diferentes aspectos de la vida de las mujeres, a través del análisis de dos películas: *La Duquesa* y *Agua*.

Es importante que se recuerde a las personas asistentes a cada película, el sentido de la actividad, sobre todo cuando el público cambia cada vez.

### **Actividad 1**

- *Inicio*. Se presenta el programa de radio sobre historia del 8 de Marzo que se encuentra en el CD.
- Presentación del ciclo de cine.
- Presentación de la película *La Duquesa*
- *Conversatorio*. Luego de ver la película, se inicia la conversación sobre la relación entre la idea del amor femenino, la construcción de la identidad femenina y el proyecto de vida. Así como sobre los cambios en los roles atribuidos a las mujeres en la sociedad, haciendo una mirada histórica de esos cambios.
- *Reseña*. Hermosa, glamurosa y adorada por el pueblo, Georgiana

(Keira Knightley) fue, como su descendiente Diana de Gales, la mujer más fascinante de su época. Pero mientras que su belleza y su carisma le forjaron un nombre en la historia, el amor siempre se le escapó. Casada muy joven con uno de los hombres más ricos de Inglaterra, el Duque de Devonshire (Ralph Fiennes), fue confidente íntima de ministros y de la Casa Real, llegando a ser un ícono de la moda, madre adorada e influyente política para el partido liberal. Sin embargo, en el núcleo de su historia está la búsqueda desesperada de afecto y amor.

Desde el apasionado pero fatídico romance con Earl Gray hasta el complicado triángulo amoroso con su marido y su mejor amiga Lady Bless Foster (Charlotte Rampling).

TÍTULO ORIGINAL:	THE DUCHESS
GÉNERO:	DRAMA-ROMÁNTICA
DURACIÓN:	110 MINUTOS
AÑO:	2008
PAÍS:	USA-UK
FOTOGRAFÍA:	GYULA PADOS
MÚSICA:	RACHEL PORTMAN
GUIÓN:	JEFFREY HATCHER
DIRECTOR:	SAUL DIBB

## Actividad 2

- *Inicio.* ¿Cuándo nos miramos, vemos nuestros derechos? Se le hace entrega, a cada una de las participantes, del espejo de trabajo decente, se pide que se miren y que piensen en sus derechos, los que cada una considere. Pueden socializarla y hacer una lista en un papelógrafo.
- Presentación de la película *Agua*.
- *Conversatorio.* Luego de ver la película, se hace un contraste de la lista de derechos iniciales con los que las mujeres consideran son nombrados en la película.

Se puede articular la discusión sobre la pregunta: ¿qué relación existe entre los cambios sociales y culturales de la sociedad en la que vivimos con la realización de los derechos para las mujeres?

- *Reseña.* La historia transcurre en 1938, en la India colonial, en pleno movimiento de emancipación liderado por Mahatma Gandhi. Según las creencias hindúes, cuando una mujer se casa, se convierte en la mitad del hombre. Por lo tanto, si él muere, se considera que la mitad de la esposa ha muerto. Los libros sagrados dicen que una viuda tiene tres opciones: casarse con el hermano más joven de su marido, arder con su marido o llevar una vida de total abnegación. Se celebra una boda que bien podría ser un entierro: casan a Chuyia, una niña de 8 años, con un moribundo que fallece esa misma noche. Se quema su cuerpo en la orilla de un río sagrado y Chuyia se prepara para el destino que han escogido para ella. Se le afeita la cabeza e ingresa en un ashram para viudas donde deberá pasar el resto de su vida, convertida en un altar viviente consagrado a la memoria del fallecido. Pero el ashram, gobernado por una especie de enorme gárgola llamada Madhumati, es una farsa que controla la vida de las reclusas.

El chulo local le trae ganja (marihuana), que fuma con placer, y ella le entrega a las viudas más jóvenes para que se prostituyan hasta que pierden su atractivo y dejan de ser lucrativas. A la orilla del río,

Kalyani conoce a Narayan, un joven idealista seguidor de Gandhi, hijo de brahmanes, la casta social más alta de la India. Estudia derecho, está entusiasmado con la revolución social pregonada por Gandhi y más que dispuesto a rechazar los límites impuestos por una tradición secular. Con Chuyia actuando como mensajera, su imposible relación empieza a florecer.

- *Reparto.* Lisa Ray, Seema Biswas, John Abraham, Sarala, Manorama, Kulbhushan Kharbanda, Waheeda Rehman, Raghuvir Yadav.

TÍTULO: AGUA  
TÍTULO ORIGINAL: WATER  
GÉNERO: DRAMA  
NACIONALIDAD: CANADÁ, INDIA  
AÑO: 2005  
DIRECTOR: DEEPA MEHTA  
GUIÓN: DEEPA MEHTA

## 1º DE MAYO “DÍA INTERNACIONAL DEL TRABAJO”

*Lavan, planchan, cosen, barren, limpian, cocinan, bañan, peinan,  
sacan, piojos,  
Hacen camas, buscan precios, amasan, educan, llevan los chicos a la  
escuela, van al trueque, (...)  
Ellas sueñan con otro mundo para sus hijos, sueñan algo mejor, mucho  
mejor (...)  
Saben que el hambre no tiene espera, y salen tímidamente (...)  
Porque presienten que si les pasa algo nadie va a poder hacer todo lo  
que hacen ellas (...)*

*EXTRACTOS DEL POEMA “ELLAS”. NANCY SLUPSKI*

### Presentación

La conmemoración del 1º de Mayo como Día Internacional del Trabajo, continúa siendo un acontecimiento en la actualidad. Su relevancia no solo radica en la capacidad de movilización social en torno a uno de los derechos ganados en la historia de la modernidad: trabajo en condiciones dignas; sino también en el contexto que esta fecha se inscribe en la actualidad. Así, en tiempos de flexibilización laboral, de incremento progresivo de las jornadas de trabajo, de pérdida de garantías sociales,

de empobrecimiento creciente y de sobre carga para las mujeres, conmemorar el 1º de Mayo es una de las tareas urgentes, para recordarle a la sociedad y a los gobiernos la importancia del trabajo, tanto el productivo, como el trabajo doméstico y de cuidado.

A esta conmemoración las mujeres le han agregado algunos matices, que responden tanto a reivindicaciones de la vida laboral como a la vida cotidiana, a las realidades de cada día. Así, a este 1º de Mayo queremos darle un toque de reivindicaciones de género relacionadas con el trabajo decente:<sup>2</sup>

- Igualdad de oportunidades y de trato
- Remuneración justa, acortando la brecha salarial
- Reconocimiento de la maternidad como una responsabilidad social
- Autonomía, libertad y respeto
- Eliminación del acoso sexual
- Hacer compatible el empleo y la vida familiar
- Protección social para las familias
- Participación en las instancias de toma de decisiones, las juntas directivas de los sindicatos y las negociaciones colectivas
- Libertad de sindicalización
- Protección especial al trabajo informal de las mujeres
- Acciones afirmativas en el ámbito laboral para la equidad.

### **Surgimiento del 1º de Mayo<sup>3</sup>**

2. 1º de Mayo Día Internacional de los trabajadores y las trabajadoras Patriarcado: el enemigo interno <http://demujeresymujeresenlahistoriablogspot.com/2009/05/1-de-mayo-dia-internacional-de-los.html><http://demujeresymujeresenlahistoria.blogspot.com/2009/05/1-de-mayo-dia-internacional-de-los.html>.
3. La información que se consigna en este texto procede de:  
[http://sepiensa.org.mx/contenidos/historia\\_mundo/siglo\\_xx/eua/1\\_mayo/1\\_mayo3.htm](http://sepiensa.org.mx/contenidos/historia_mundo/siglo_xx/eua/1_mayo/1_mayo3.htm). <http://www.adeff.org.ar/1demayo.htm>  
<http://www.desdeabajo.info/index.php/ediciones/123-edicion-100/268-primero-de-mayo-mas-que-historia.html>  
<http://demujeresymujeresenlahistoria.blogspot.com/2009/05/1-de-mayo-dia-internacional-de-los.html>

(...) Un día de protesta contra la opresión y la tiranía, contra la ignorancia y las guerras de todo tipo. Un día para comenzar a disfrutar de ocho horas de trabajo, ocho horas de descanso y ocho horas para lo que nos dé la gana.

*EXTRACTO DE OCTAVILLA QUE CIRCULABA EN CHICAGO EN 1885.*

El 1º de Mayo, tiene el sentido histórico de la reivindicación de los trabajadores y trabajadoras por una jornada laboral de ocho horas. La declaración de este día tiene lugar a partir de diferentes acontecimientos que caracterizaron la historia en el mundo del trabajo en el creciente desarrollo industrial.

La Revolución Industrial avanzaba con su tecnología y Estados Unidos comenzaba a crecer atrayendo a miles de obreros de Europa, muchos campesinos alfabetos, comprimidos en tugurios y azuzados por guerras étnicas, buscaban mejores condiciones de trabajo. La gran mayoría eran de Alemania, Irlanda, Bohemia, Francia, Polonia o Rusia. Las condiciones laborales eran deplorables: niños, mujeres y hombres explotados en jornadas de hasta dieciocho horas diarias sin descanso semanal y con remuneraciones ínfimas.

En 1827 se da la primera huelga. Los carpinteros de Filadelfia, los obreros gráficos, los vidrieros y los albañiles empezaron a demandar la reducción de la jornada de trabajo; se crearon organizaciones que agremiaron diferentes sindicatos. En 1829 los obreros de Nueva York solicitaron a la legislatura de ese Estado que expidiera una ley que fijara la jornada de ocho horas. En 1832, los trabajadores de Boston agrupados en organizaciones gremiales se lanzaron a la huelga por la jornada de diez horas.

1840, el presidente Martín Van Buren reconoció legalmente la jornada de diez horas para los empleados del gobierno y para los obreros de las construcciones navales y de los arsenales. En 1842, dos Estados,

---

<http://demujeresymujeresenlahistoria.blogspot.com/2009/05/1-de-mayo-dia-internacional-de-los.html>  
<http://ialatextos.blogspot.com/2007/05/historia-del-1-de-mayo-da-internacional.html>. <http://www.solidaridad.net/vernoticia.asp?noticia=705>

Massachusetts y Connecticut, adoptaron leyes que prohibían hacer trabajar a los niños más de diez horas por día. El mismo año, la quincaillería White & Co. de Buffalo (Estado de Nueva York) introdujo en sus talleres la jornada de diez horas. En Europa, cediendo a la presión sindical, el gobierno inglés promulgó la Ley 1844 que redujo a siete horas diarias el trabajo de los niños menores de trece años, y limitó a doce horas la de las mujeres.

El 12 de octubre de 1845, en el primer Congreso Sindical Nacional de los Estados Unidos, en Nueva York, se tomaron medidas concretas para coordinar la lucha de los diferentes gremios y ciudades. Se planteó la creación de una organización permanente para la reivindicación de los derechos del trabajador.

En 1848, una sociedad colonizadora en Nueva Zelanda obtuvo la jornada de ocho horas.

En 1868, el Presidente de los Estados Unidos, Andrew Johnson, dictó la Ley Ingersoll, que establecía la jornada de ocho horas para los empleados de las oficinas federales y para quienes trabajaban en obras públicas. La jornada de ocho horas pasaba así a ser obligación “legal”, así como lo era ya para los trabajos privados en Australia.

En el invierno de 1872, en Chicago, miles de obreros sin hogar y hambrientos a causa de un gran incendio, hicieron manifestaciones pidiendo ayuda. La represión policial les obligó a refugiarse en el túnel bajo el río Chicago, donde fueron tiroteados y golpeados.

En 1874, el Estado de Massachusetts decreta la jornada máxima de diez horas para mujeres y niños, mientras la agitación prendía ahora entre los ferroviarios, que no tardaron en lanzar una huelga de grandes proporciones.

En junio de 1877, los trabajadores ferroviarios nuevamente vieron disminuidos sus salarios, para solventar la crisis de las empresas. Así, la huelga estalló en Pittsburgh y en menos de dos semanas se había extendido a diecisiete Estados.

En 1884, el IV Congreso de la Federación de Gremios y Uniones Organizadas de Canadá y Estados Unidos, aprobó una moción que pro-

clamó: “A partir del primero de mayo de 1886 la duración legal de la jornada de trabajo será de ocho horas”. Igualmente llamó a los proletarios de todas partes a realizar movilizaciones de respaldo a la iniciativa. La demanda de ocho horas se transforma de una reivindicación económica de los trabajadores contra sus patronos inmediatos, a la reivindicación política de una clase contra otra.

En febrero de 1886 la empresa McCormick de Chicago, despidió a 1.400 trabajadores, en represalia a una huelga que los trabajadores habían realizado el año anterior.

El Primero de Mayo de 1886, 340.000 trabajadores de los mayores complejos industriales de Estados Unidos declararon la huelga. Exigían la jornada laboral de ocho horas y mejores condiciones de trabajo. Los capitalistas apelaron al gobierno y éste comenzó a reprimirlos. Otros lugares donde se realizaron huelgas en este mismo día y los que siguieron fueron: Wilkawe, Louisville, Filadelfia, San Luis, Baltimore y Chicago, en todas se produjeron enfrentamientos entre policías y trabajadores, con saldos de heridos y muertos. Chicago, fue la ciudad de mayor repercusión: el 4 de mayo en la plaza de Haymarket, donde se estaba celebrando una masiva asamblea obrera, estalló una bomba. Era la señal para que los policías de la ciudad y los soldados de la guarnición local abriesen fuego contra los huelguistas.

En Europa, la I Internacional había acordado en su Congreso de Ginebra, agitar mundialmente la demanda de la jornada de trabajo de ocho horas. Al año siguiente, en muchos países los obreros se declararon en huelga simultáneamente, símbolo de su unidad y fraternidad, por encima de fronteras en defensa de una misma causa.

El 21 de junio de 1886, ocho líderes laborales, Albert Parsons, Hessois Auguste Spies, Samuel Fielden, Michael Schwab, Adolpf Fischer, Luois Lingg, George Engle y Oscar Nebee, fueron acusados de conspiración para asesinato por la explosión de la bomba que mató al policía en la manifestación del 4 de mayo de este mismo año. El juicio, que condenó a siete de ellos a morir ahorcados y a uno a 15 años de cárcel, estuvo plagado de mentiras y además de intenciones de perseguir a los

dirigentes sindicales. El 11 de agosto de 1886 el fiscal pidió la pena de muerte para los acusados con esta imprecación: “Haced escarmiento con ellos, ahorcadles y salvaréis a nuestras instituciones, a nuestra sociedad”. El 20 de agosto fue dictada la sentencia. Condenó a sufrir la pena de la horca a 7 de los acusados. El 11 de noviembre de 1886 fueron ahorcados Parsons, Spies, Fischer y Engel. Louise Lingg, se suicidó en prisión, y Fielden, Neebe y Schwab lograron conmutar la pena de muerte por cadena perpetua. En 1893 el nuevo gobernador indultó a Fielden, Schwab y Neebe que estaban presos. Al dictar el acta de indulto, señaló que estos hombres, igual que sus compañeros, eran inocentes y que el castigo que recibieron había sido resultante de una flagrante violación de las normas jurídicas.

En julio de 1889 el I Congreso de la II Internacional acordó celebrar el Primero de Mayo como jornada de lucha del proletariado de todo el mundo y adoptó la siguiente resolución histórica:

Debe organizarse una gran manifestación internacional en una misma fecha de tal manera que los trabajadores de cada uno de los países y de cada una de las ciudades exijan simultáneamente de las autoridades públicas limitar la jornada laboral a ocho horas y cumplir las demás resoluciones de este Congreso Internacional de París.

## TRABAJO DECENTE Y VIDA DIGNA PARA LAS MUJERES

*Ellas, con los sueños escondidos; Ellas, con las ganas apretadas, con los permisos contados,  
Con las prisiones de los mandatos (...) Pero esas fuerzas se juntan, un sueño despierta al otro.  
Salen a la calle a reclamar, a decir presente (...) a descubrir que valen y a aprender a gritarlo,  
A mostrar que la dignidad es una actitud de vida. Y salen, y se juntan, (...) Y construyen... esos sueños que tanto sueñan para ellas y para sus hijos.*

*EXTRACTOS DEL POEMA “ELLAS”. NANCY SLUPSKI*

La conmemoración de esta fecha está centrada en promover el trabajo decente para las mujeres como un derecho fundamental, que garantiza para las mujeres una vida digna.

### Actividad 1

- *Inicio.* Abrir con la pregunta que significa el concepto “trabajo decente” para las mujeres. Se anota en papelógrafo las ideas principales para contrastarlas con la reflexión posterior de la película

- Presentación de la película *En tierra de hombres*.
- *Conversatorio*. Al final puede conversarse sobre el concepto de trabajo decente que muestra la película. ¿Qué nuevos elementos, planteados en la película, deben tenerse en cuenta para que exista trabajo decente para las mujeres?
- *Reseña*. *En tierra de hombres* cuenta la historia de una mujer dispuesta a luchar por su dignidad en un mundo dominado por hombres. Sin embargo, no se trata de un relato en el que ellos son todos malos y ellas buenas, sino que la película se empeña en cristalizar la complejidad de las relaciones humanas. Tanto hombres como mujeres son capaces de acciones terribles y de gestos de compasión. *En tierra de hombres* está inspirada en una historia real, y trata de la lucha personal de José y por su dignidad y por obtener respeto, la cual llevará las cosas mucho más lejos de lo que ella jamás imaginó. Ella inspiró a muchísimos otros, en lo que terminó siendo el primer juicio de acción colectiva nacional por hostigamiento sexual.

TÍTULO ORIGINAL: NORTH COUNTRY  
 GÉNERO: DRAMA  
 ACTORES: CHARLIZE THERON, FRANCES McDORMAND, SISSY SPACEK, SEAN BEAN, RICHARD JENKINS, JEREMY RENNER, MICHELLE MONAGHAN  
 DIRECTOR: NIKI CAROL  
 GUIONISTA: MICHAEL SEITZMAN  
 ORIGEN: ESTADOS UNIDOS  
 AÑO: 2005

## Actividad 2

- *Inicio*. Escuchar una canción del CD “Mujeres elegidas”
- Presentación de la película *Las mujeres de verdad tienen curvas*
- *Conversatorio*. Luego de la proyección de la película se puede generar un espacio de discusión sobre la relación entre el acceso a la educación de las mujeres y la construcción del propio proyecto de vida. Cómo se relaciona educación y trabajo. Cómo los conceptos

- sobre el deber ser para las mujeres, limita o posibilita que las mujeres construyan su propio proyecto de vida
- *Reseña*. Ana (America Ferrera) es una chica de 18 años hija de emigrantes mexicanos que viven en la zona este de Los Ángeles. Le espera un futuro brillante, ya que está a punto de acabar los estudios secundarios y su intención es ir a la universidad, con lo que sería la primera de su familia en conseguirlo. Pero su educación modesta y la lealtad hacia su familia se lo impiden. Su hermana mayor tiene un taller de costura en el que también trabaja Carmen, su madre (Lupe Ontiveros), una mujer muy tradicional que ha tenido una vida muy dura. Ana echa una mano en el taller, aunque sea muy a su pesar: debe entregar un pedido de vestidos muy importante que es básico para no perder el negocio. Lo que realmente desea su madre es que Ana se case pronto y le pueda dar los nietos que su hija mayor no ha podido darle, ya que ésta no ha podido casarse, y centra todas sus fuerzas en mantener el negocio abierto. Pero Carmen subestima un tanto a su hija, ya que Ana tiene ganas de cambiar de vida. Ha conocido a un chico al que le gusta tal como es: una joven con curvas. Y es que Las mujeres de verdad tienen curvas...

TÍTULO V.O.: REAL WOMEN HAVE CURVES  
 AÑO: 2002  
 DISTRIBUIDORA: GOLEM  
 GÉNERO: COMEDIA  
 CLASIFICACIÓN: NO RECOMENDADO MENORES DE 13 AÑOS  
 DIRECTOR: PATRICIA CARDOSO  
 GUIÓN: GEORGE LAVOO, JOSEFINA LOPEZ  
 MÚSICA: HEITOR PEREIRA  
 FOTOGRAFÍA: JIM DENAULT  
 INTÉRPRETES: LUPE ONTIVEROS, INGRID OLIU, GEORGE LOPEZ, BRIAN SITES, AMERICA FERRERA

**28 DE MAYO “DÍA INTERNACIONAL DE ACCIÓN  
POR LA SALUD DE LAS MUJERES”**

*Este es mi cuerpo y en él siento, en él pienso, en él estoy.  
Este es mi cuerpo y mi casa, mi única morada,  
Mi espacio entrañable, territorio para mi descubrimiento.  
Mi cuerpo es mi deseo, y mi abrazo, mi caricia, mi mirada,  
Mi duda y mi osadía (...)*

*EXTRACTO DEL POEMA EROSINFONÍA PARA MI CUERPO.  
MARCELA LAGARDE*

**Presentación**

La conmemoración del Día Mundial de Acción Social por la Salud de las Mujeres, remite a una revisión de las nociones de salud y enfermedad, teniendo en cuenta que éstas se ven atravesadas por las características de género. En específico, abordar la salud de las mujeres, en sentido amplio, hace referencia a las condiciones biológicas, psíquicas, sociales e institucionales que le garantizan su bienestar. Por ello, la salud no es solo cuestión de ausencia de enfermedad, sino que hace referencia al disfrute de la vida, del cuerpo, de la sexualidad, en condiciones de dignidad y equidad. Lo anterior involucra tanto aspec-

tos físicos, psicológicos y afectivos en el plano personal, al igual que aspectos socio culturales, económicos y políticos.

En esta conmemoración y celebración, se hace énfasis en la salud sexual y reproductiva, ya que las demandas de las mujeres en este sentido constituyen uno de los ejes centrales de las luchas históricas. Por ello, la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos en el tema de la salud de las mujeres es un asunto de vital importancia. Según María Ladi Londoño, los derechos sexuales y reproductivos son:

- Derecho a condiciones ambientales, educacionales, nutricionales, afectivas y de salud apropiadas para el desarrollo de la vida humana.
- Derecho al ejercicio autónomo de la sexualidad, a gozarla con o sin finalidad coital, de acuerdo con las propias referencias y a la protección legal de las mismas.
- Derecho a una sexualidad placentera y recreacional independiente de la reproducción.
- Derecho a conocer, respetar y amar el cuerpo y los genitales.
- Derecho al amor, la sensualidad y el erotismo.
- Derecho a buscar afecto y relación sexual.
- A la maternidad libre; a vivirla por propia elección y no por obligación.
- Derecho de hombres y mujeres a participar con iguales responsabilidades en la crianza, asumiéndola creativamente y a construir identidades propias más allá de los roles de género.
- Derecho a una educación sexual oportuna, integral, laica, gradual, científica y con enfoque de género.
- Derecho a servicios de salud gratuitos y de calidad que faciliten el cuidado integral de la gestación, el parto, el post-parto y la crianza, acompañados por legislaciones apropiadas.
- Derecho a decidir y usar contraceptivos gratuitos o a bajo costo, con información actualizada, seguimiento y el deber de quienes los prescriben de responder por sus efectos.
- Derecho a la adopción y a tratamientos para la infertilidad de tipo integral, asequibles y razonables.

- Derecho a participar en la formulación e implementación de políticas y programas de población y desarrollo.
- Derecho a no tener actividad sexual.

#### **Surgimiento del 28 de Mayo<sup>4</sup>**

En 1987, en el V Encuentro Institucional de Mujer y Salud, celebrado en Costa Rica (Centroamérica) junto a las organizaciones de mujeres, se definió el 28 de mayo como la fecha para realizar acciones conjuntas a nivel mundial, de sensibilización y denuncia sobre los problemas de salud que afectan a las mujeres, sus causas y efectos, y de esta manera construir conciencia acerca de un drama humano, social y sanitario: la mortalidad y morbilidad de las mujeres. Entonces morían cerca de 500 mil mujeres por causas ligadas al embarazo, parto y puerperio, y por complicaciones de abortos clandestinos e inseguros, mientras que miles más quedaban con secuelas físicas y psicológicas..

En ese marco se dio inicio a una campaña que convocó a diversidad de organizaciones de mujeres en todo el mundo para desarrollar acciones de denuncia respecto de las causas de las muertes maternas, la mayor parte evitables.

Las diferentes campañas se han desarrollado en torno a la prevención de la morbimortalidad materna, debido a que las mujeres morían en el embarazo, parto y puerperio por causas totalmente prevenibles. Los llamados han sido por una maternidad voluntaria y sin riesgos, por calidad en la atención en salud, por la prevención del embarazo no deseado en todas las mujeres, contra la feminización de la pobreza y por el aborto legal y sin riesgos.

Más recientemente, se ha hecho un llamado para promover y defender la salud y derechos humanos de las mujeres, en especial sus

---

4. La información aquí recogida proviene de Red Colombiana de Mujeres por los Derechos Sexuales y Reproductivos. Centro Interdisciplinario de Estudios en Género (CIEG), Universidad de Antioquia, Medellín, [www.reddesalud.org.espanol/sito/013.htm](http://www.reddesalud.org.espanol/sito/013.htm).

derechos sexuales y sus derechos reproductivos, con la decisión de re-politizar su enfoque y demandas; en este sentido se identificaron las siguientes problemáticas prioritarias:

- Persistencia de altas tasas de muertes maternas vinculadas a déficit en la atención de la salud reproductiva a causa de la desestabilización de los servicios básicos y la debilidad del papel del Estado como garante de los mismos, que se traducen en: baja cobertura, mala calidad de servicios, inequidad en el acceso, escasez de suministros esenciales. Otros elementos tienen que ver con: el aborto inseguro, los crecientes índices de pobreza y las distintas expresiones de violencia sexista.
- Penalización del aborto inducido y potenciación del discurso fundamentalista contrario a la libre opción. Las mujeres, continúan enfrentadas a legislaciones punitivas, arriesgan sus vidas y son condenadas socialmente cuando desean ejercer su autonomía sexual y reproductiva.
- Restricciones al acceso a servicios y suministros esenciales de salud sexual y reproductiva, tanto por disminución del flujo de donantes, el control de las empresas farmacéuticas transnacionales, como por presiones ideológicas y religiosas, generando demanda insatisfecha de anticoncepción (incluyendo la anticoncepción de emergencia), y de prevención y tratamiento de ITS/VIH/SIDA, entre otros.
- Ausencia de políticas públicas sensibles a la equidad de género en salud, y en otros casos la obstaculización de las mismas, lo cual coloca en entredicho la vigencia del Estado laico como condición esencial para la democracia.
- Vacío jurídico en los países respecto del reconocimiento legal de los derechos sexuales y los derechos reproductivos y de la garantía de su ejercicio para todas las personas sin discriminación y, en consecuencia, incoherencia entre las legislaciones nacionales y el sistema internacional de protección de los derechos humanos. Esto dificulta su exigibilidad y la integralidad de su ejercicio.

La Red de Salud de las Mujeres Latinoamericanas y del Caribe, plantea que:

La salud de las mujeres responde a una multiplicidad de factores que trascienden los biológicos, dan cuenta de cuál es su lugar en la sociedad, de la forma en que acceden a los recursos materiales y simbólicos para vivir una vida digna. Una vida con libertad, con igualdad de oportunidades, con trabajo, educación y vivienda. Una vida exenta de violencias de cualquier tipo. Una vida donde la sexualidad y la reproducción puedan ejercerse desde la autonomía. Hoy, claramente, eso no ocurre para millones de mujeres, en especial para las más pobres y las más jóvenes, para las que pertenecen a minorías étnicas/ raciales y a minorías sexuales, para quienes la potenciación de discriminaciones, violencias y exclusiones las aleja aun más del goce de derechos”.

## MI CUERPO ES MÍO

La conmemoración de esta fecha está centrada en la reflexión sobre los derechos sexuales y reproductivos, derechos que buscan promover la autonomía de las mujeres, el disfrute de la sexualidad y el ejercicio de la maternidad protegida y libre.

La conmemoración del Día Mundial de Acción por la Salud de las Mujeres se propone a facilitar reflexiones sobre dos asuntos básicos: el conocimiento y la apropiación de los derechos sexuales y reproductivos, y la salud de las mujeres. Para ello se contemplará la proyección de dos películas: *Cartas para Jenny* y *La desconocida*.

Al inicio de la presentación de cada película se planteará una actividad de recuperación del cuerpo para sí misma, la cual puede ser de autocuidado, como ejercicios de respiración y estiramiento, masajes entre las participantes o automasajes, danza o baile con diferentes ritmos. Otras actividades que se pueden realizar son ejercicios de visualización, donde se invita a cerrar los ojos y recordar momentos en los que se hayan podido vivenciar los derechos sexuales y reproductivos.

### Actividad 1

- *Inicio*. Una de las actividades de autocuidado que se proponen en la

introducción, para generar un clima de confianza y comodidad.

- Presentación de la película *Cartas para Jenny*.
- *Conversatorio*. Se invita a las mujeres para que compartan las sensaciones y emociones que les generó la película. Motivar una conversación acerca de los derechos sexuales y reproductivos en relación con la salud, con la maternidad, las posibilidades reales de decidir libremente sobre ella, la corresponsabilidad de la paternidad.
- *Reseña*. La película narra la historia de Jenny, una adolescente que inesperadamente se encuentra ante un embarazo no deseado. Entonces decide casarse con su novio Kevin y tener el hijo, pero él termina abandonándola. Jenny, embarazada, sola y desesperada, no sabe qué hacer, cuando repentinamente se encuentra con tres cartas que su madre le escribió cuando aún vivía. En esas líneas la joven descubre a su madre y acepta sus consejos. Al leer la última carta, Jenny decide viajar a Israel para comenzar una nueva etapa.

GÉNERO: DRAMA ROMÁNTICO  
DIRECCIÓN: DIEGO MUSIAK.  
PAÍSES: ESPAÑA Y ARGENTINA.  
AÑO: 2007.  
DURACIÓN: 96 MIN.  
INTÉRPRETES: GIMENA ACCARDI (JENNY), FABIO DI TOMASO (EITAN), MANU FULLOLA (KEVIN), BEATRIZ SPELZINI (SOFÍA), AGATHA FRESCO, MARTÍN SEEFELD.  
DISTRIBUIDORA: KEY 2 MEDIA. ESTRENO EN ESPAÑA: ENERO 30, 2009.

- Película *La desconocida*
- *Reseña*. *La desconocida* es la historia de Irena (protagonizada por la actriz rusa Xenia Rappoport), una mujer ucraniana que llega a la ciudad italiana de Velarchi con un objetivo misterioso. Irena alquila un departamento caro y pequeño y consigue un trabajo de mucama

en un edificio de su misma cuadra. Pero su verdadera intención es la de trabajar para la rica familia Adacher, comerciantes de oro.

Valeria Adacher (Claudia Gerini) y su marido Donato (Pierfrancesco Favino) tienen una hija pequeña, Tea, (interpretada por la extraordinaria actriz infantil Clara Dossena, en su primera aparición cinematográfica) quien sufre un trastorno neurológico que la deja sin defensas frente a cualquier tipo de agresión.

Al mismo tiempo, Irena, es atormentada por los fantasmas de su pasado de prostitución y violencia en Ucrania. Sus pesadillas se harán realidad cuando se encuentre con Muffa (Michele Placido), su primer proxeneta, a quien daba por muerto.

TÍTULO ORIGINAL: LA SCONOSCIUTA  
ORIGEN: ITALIA- FRANCIA  
DIRECTOR: GISEPPE TORNATORE  
GUIÓN: GIUSEPPE TORNATORE CON LA COLABORACIÓN DE MÁXIMO DE RITA  
INTÉRPRETES: XENIA RAPPOPORT, MICHELE PLACIDO, CLAUDIA GERINI, MARGHERIYA BUY, ÁNGELA MOLINA  
GÉNERO: THRILLER  
AÑO: 2006  
DURACIÓN: 118 MINUTOS

## **25 DE NOVIEMBRE. “DÍA INTERNACIONAL DE LA NO VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES”**

*Es importante reconocer y diferenciar tres tipos de violencia:*

*La violencia psíquica: en ella, los actos van dirigidos a destruir tu autoestima (...).*

*La violencia física: es la más fácil de reconocer por las marcas físicas que quedan tras la agresión. Es cualquier acto que le produzca daño al cuerpo (...).*

*La violencia sexual: (...) tiene lugar cuando se impone una relación con tu cuerpo que tú no quieres por cualquier motivo, como un beso forzado, un tocamiento, la práctica obligada del acto sexual (...)*

*Fuente: Amnistía Internacional*

### **Presentación**

La eliminación de las violencias contra las mujeres continúa siendo una de las luchas de los movimientos de mujeres. Son múltiples las formas de expresión de la violencia hacia las mujeres en la vida cotidiana, ya sea física, verbal, psicológica o simbólicamente; con efectos en su subjetividad, su personalidad, en el cuerpo y su sexualidad. Las pocas denuncias, los encubrimientos que persisten y su reproducción constituyen situaciones que requieren ser transformadas.

Tanto en el ámbito internacional como en el nacional se han creado normas e instancias para identificar las diversas formas de violencia contra las mujeres, y se han establecido sanciones y mecanismos de protección ante ellas. En este sentido, se pueden referenciar:

- La convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, adoptada en 1979, y que es firmada por Colombia y entra en vigor a través de la ley 51 de 1981.
- El protocolo facultativo para la eliminación de todas las formas de discriminación contra las mujeres, aprobado en 1999.
- La declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer en 1993.
- La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, convención de Belem Do Pará de 1994. Adoptada por Colombia en 1996 a través de la Ley 248 de 1995.
- Recientemente en Colombia se aprobó la Ley 1257 de 2008, la cual reforma la Ley 294, que sanciona la violencia contra las mujeres.

### **Surgimiento del 25 de noviembre<sup>5</sup>**

El Día Internacional de la “No Violencia contra las Mujeres”, fue acordado durante el “I Encuentro Feminista Latinoamericano y del Caribe”, realizado en la ciudad de Bogotá, Colombia, en el año 1981. En el encuentro, las mujeres denunciaron sistemáticamente la violencia de género, desde agresiones domésticas a violaciones y tortura sexual o violencia de Estado. La propuesta hecha por este encuentro fue recono-

5. Las fuentes de las cuales se extrajo en texto sobre el origen del 25 de noviembre son: Centro de Documentación e Información de Isis Internacional  
<http://www.mujereshoy.com/secciones/1505.shtml>  
<http://www.mujereshoy.com/secciones/1505.shtml>  
<http://www.granada.org/inet/wmujer.nsf/0/38d7d5db48570b73c1256e1d007ba736?OpenDocument>  
<http://mundoabierto.info/2008/11/25/25-de-noviembre-dia-internacional-por-la-no-violencia-contra-las-mujeres/>

cida oficialmente en 1999 por Naciones Unidas como el Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres.

Tal fecha fue dispuesta en homenaje a las hermanas Mirabal: Minerva, Patria y María Teresa. Su valiente historia cuenta que, el 25 de Noviembre de 1960, las tres hermanas Mirabal, caen víctimas de la violencia del régimen militar del general Rafael Leonidas Trujillo, en República Dominicana.

Este día, las tres hermanas fueron a visitar a sus esposos a la cárcel. A su regreso, en un lugar solitario del camino, fueron interceptadas por agentes del Servicio Militar de Inteligencia y conducidas a un cañaveral. Allí fueron objeto de las más crueles torturas antes de cometerse lo que se ha considerado el más horrible crimen de la historia dominicana. Ya muertas, las pusieron nuevamente en el vehículo en el que viajaban y las arrojaron por un precipicio con la finalidad de simular un accidente. Adela, Dedé Mirabal, es la única sobreviviente de las hermanas Mirabal.

La noticia de estos asesinatos conmovió y escandalizó a la nación dominicana e impulsaron el movimiento anti-Trujillo, finalmente éste fue asesinado en 1961 y su régimen cayó poco después. Las hermanas se han convertido en símbolo de la resistencia, tanto popular como feminista. Sus vidas han sido conmemoradas en poemas, canciones, libros y películas.

### **¿Quiénes son las hermanas Mirabal?**

Patria Mercedes (1924), Adela –Dedé– (1925), María Argentina Minerva (1926) y Antonia María Teresa Mirabal (1935), nacieron en Ojo de Agua, pequeña localidad de Salcedo. Su padre, Enrique Mirabal, era comerciante y hacendado. Su madre, Mercedes Reyes Camilo, ama de casa.

Las tres hermanas eran activistas políticas y símbolos muy visibles de la resistencia a la dictadura de Trujillo. Fueron encarceladas repetidamente por sus actividades y por su conciencia crítica y sus opiniones

en contra del dictador y en defensa de la democracia y la justicia. Se les conoció como Las Mariposas, ya que este era el nombre secreto de Minerva.

En su novela, *En el tiempo de las mariposas*, la escritora dominicana, Julia Álvarez, narra cómo el dictador Rafael Leonidas Trujillo, al conocer en una fiesta a Minerva Mirabal, quedó impresionado y decide conquistarla. Asediada por el dictador en varias oportunidades, Minerva abofetea a Trujillo en una fiesta, por propasarse en sus atenciones. La cadena de desaires de la familia Mirabal con el régimen alcanza su clímax cuando el padre y sus hijas deciden retirarse de una fiesta, desatando la cólera del dictador por considerarlo “una grave ofensa”. Pocos días después, Mirabal fue detenido y llevado a una prisión, y posteriormente lo seguirá su hija Minerva, acusada de complotar contra el régimen. Varias semanas duró la prisión de padre e hija. Finalmente, el cerco se estrechó para Enrique Mirabal, quien murió en diciembre de 1953, luego de haber sido sometido a torturas y humillaciones durante su permanencia en varias prisiones.

*Las mariposas* Mirabal, representan hoy un símbolo no sólo de la lucha contra las dictaduras en América Latina, que combatieron y por la cual murieron, sino contra la violencia de género, un mal que corroe a todas las sociedades y de enorme actualidad.

## **POR UNA VIDA LIBRE DE MIEDOS Y VIOLENCIAS PARA LAS MUJERES**

Para la conmemoración de Día de la No Violencia contra las Mujeres, se proyectarán 2 películas: *En el tiempo de las mariposas* y *Te doy mis ojos*. A partir de ellas se propone como objetivo facilitar reflexiones acerca de las diferentes violencias que viven las mujeres cotidianamente, los orígenes, los efectos que generan y algunas acciones desarrolladas para transformar esta realidad.

### **Actividad 1**

- *Inicio*. Actividad de autocuidado. Luego se hace la presentación de los objetivos y de la actividad. También se puede escuchar alguna canción del CD, *Mujeres elegidas*.
- Antes de proyectar la película, se propone a las mujeres que estén atentas a los temas que ésta aborda con respecto a las mujeres, las situaciones que viven las y los personajes, el contexto en el que se desarrolla la trama.
- Presentación de la película *En el tiempo de las mariposas*
- *Conversatorio*. Se invita a las participantes para que compartan algunas sensaciones que les deja la película y conversen acerca de los planteamientos de la película sobre la violencia política y contra

las mujeres, y el impacto en la vida de las mujeres, las diferencias que se dan en cuanto a los tipos de violencia que se ejerce hacia las mujeres y hacia los hombres acercándola la discusión al contexto colombiano de conflicto armado.

- *Reseña. En el tiempo de las mariposas*, producida y protagonizada por la actriz mexicana Salma Hayek, es un drama ambientado en la dictadura de Rafael Leónidas Trujillo Molina, quien se mantuvo en el poder, en República Dominicana, durante 30 años. Su argumento se basa en la novela de Julia Álvarez, que cuenta la historia de las tres hermanas Mirabal, heroínas asesinadas por el régimen trujillista tras enfrentarse al tirano, fundando el movimiento 14 de Junio, que jugó un papel decisivo en su caída.

El 25 de noviembre de 1960, los cuerpos de las tres hermanas Mirabal se encontraron en el fondo de un acantilado en la costa norteña de República Dominicana. Reseñado como un fatal accidente por la prensa oficial, Dedé, la cuarta de las hermanas, conocidas como *Las Mariposas*, se encargó de mantener el legado de la familia: su feroz ofensiva contra el régimen de Trujillo. La lucha de las hermanas Mirabal comenzó cuando Minerva rechazó las propuestas indecorosas del dictador, lo que llevó al asesinato de su padre. Patria, otra de las mariposas, organizó la oposición.

TÍTULO ORIGINAL: IN THE TIME OF THE BUTTERFLIES  
 GÉNERO: DRAMA  
 DIRECTOR: MARIANO BARROSO  
 PRODUCTOR: HELEN BARLETT, HELEN BUCK BARTLETT, TONY BILL, SALMA HAYEK, MIKE MEDAVOY, CRAIG ROESSLER  
 GUIÓN: JUDY KLASS, CON LA APROBACIÓN DE JULIA ÁLVARES, AUTORA DEL LIBRO.  
 AÑO: 2001  
 ORIGEN: ESTADOS UNIDOS  
 DURACIÓN: 88 MINUTOS  
 INTÉRPRETES: SALMA HAYEK, EDWARD JAMES OLMOS, MÍA MAESTRO, DEMIÁN BICHIR, PILAR PADILLA, LUMI CAVAZOS, MARC ANTHONY, PEDRO ARMENDARIZ JR.

## Actividad 2

- *Inicio*. Actividad de autocuidado. Presentación de la actividad, de los objetivos y de su contexto. Se solicita a cada participante se mire y reflexione sobre situaciones de violencia vivida, en las relaciones de pareja.
- Presentación de la película *Te doy mis ojos*
- *Conversatorio*. Se invita a las mujeres para que socialicen las impresiones y sensaciones que les genera la película. Luego se propone una conversación acerca de las violencias que se evidencian en la película y los efectos de éstas en la vida de las mujeres. Las relaciones que pueden establecer entre lo que viven los personajes de la película y la vida cotidiana de las mujeres en la ciudad. La película invita a la reflexión sobre la dignidad femenina, sobre cómo se construyen las relaciones de poder entre hombres y mujeres a partir de los vínculos afectivos y cómo los deseos de libertad de las mujeres se materializa cuando buscan empleo.
- *Reseña*. Una noche de invierno, una mujer, Pilar, huye de su casa. Apenas lleva cuatro cosas y a su hijo, Juan. Antonio no tarda en ir a buscarla. Pilar es su sol, dice, y además, “le ha dado sus ojos”. Los personajes irán reescribiendo ese libro de familia en el que está escrito quién es quién y qué se espera que haga pero en el que todos los conceptos están equivocados y donde dice hogar se lee infierno, donde dice amor hay dolor y quien promete protección produce terror.

AÑO: 2003  
 NACIONALIDAD: ESPAÑA  
 ESTRENO: NOVIEMBRE 10, 2003  
 GÉNERO: DRAMA  
 DURACIÓN: 106 MINUTOS  
 DIRECCIÓN: ICIAR BOLLAIN  
 INTÉRPRETES: LAIA MARULL (PILAR) LUIS TOSAR (ANTONIO)  
 CANDELA PEÑA (ANA) ROSA MARÍA SARDÁ (AURORA) KITI MANVER (ROSA)  
 GUIÓN: ICIAR BOLLAIN, ALICIA LUNA  
 FOTOGRAFÍA: CARLES GUSI  
 MÚSICA: ALBERTO IGLESIAS  
 MONTAJE: ÁNGEL HERNÁNDEZ ZOIDO





Calle 51 N° 55-78 Tel: 513 31 00 Fax: 512 2 3 30  
E-mail: [fondoeditorial@ens.org.co](mailto:fondoeditorial@ens.org.co) [www.ens.org.co](http://www.ens.org.co)